INFORME DE SUPERVISIÓN N° 8 Y FINAL

PARA:	Dr. Juan Gabriel Velez Manco (Delegado de la Contratación)
FECHA:	Diciembre 2021

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO N°:	ENV-12-25-1094-21
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	06 de agosto 2021
CONTRATISTA/ASOCIADO:	Fundación Alimentarte
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO	NIT: 900.407.237-1
OBJETO DEL CONVENIO:	Aunar esfuerzos para garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, matriculados en el sistema educativo oficial en el marco de los lineamientos y estándares establecidos en el Programa de Alimentación Escolar (PAE)
VALOR DEL CONVENIO:	Aporte del municipio: Mil quinientos quince millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos noventa y tres pesos ($1.515.482.693)
Valor adición Municipio	Aporte del municipio: doscientos noventa y ocho millones novecientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y seis pesos ml ($298.958.156)
Aporte del asociado	Ciento ochenta y un millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos veinte tres pesos ($181.857.923)

Aporte del asociado adición	Treinta y cinco millones ochocientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos ($35.874.979)
Valor total del convenio:	Mil seiscientos noventa y siete millones trescientos cuarenta mil seiscientos diez siséis pesos ($1.697.340.616)
Valor del convenio total con adición	Dos mil treinta y dos millones ciento setenta y tres mil setecientos cincuenta y un pesos $2.032.173.751
VALOR ADICION:	NA
FECHA DE ADICIÓN:	NA
FECHA DE INICIO[1]:	10/08/2021
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:	días 143

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Periodo de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):
Se realiza el presente informe para el periodo de ejecución del 01 al 31 de Octubre de 2021.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo): N/A

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

Se revisó con el contratista el cumplimiento de las obligaciones del periodo, las cuales se

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.
[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

describen a continuación:

Actividad Nro	COMPROMISOS ESPECIFICOS	% EJECUCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos, durante la recepción de insumos y materia prima a los proveedores del municipio de Envigado, conforme a las especificaciones y fichas técnicas.	100%	Fundación alimentarte está comprometido en Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos, durante la recepción de insumos y materia prima a los proveedores del municipio de Envigado
2	Reportar a la supervisión del contrato o a la personal designado por la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional, las novedades presentadas con la recepción de productos e insumos para realizar el trámite y gestión correspondiente	100%	En el mes de Diciembre no se presentó novedades con los proveedores
3	Mantener las marca aprobadas para los alimentos que conforman la Ración Industrializada, presentadas con la oferta, en caso de requerir cambio, presentar solicitud por escrito ante la supervisión, con mínima 15 días de antelación, indicando las razones para ello y adjuntando los respectivos soportes.	100%	Fundación alimentarte está comprometido con mantener las marcas a aprobadas para los alimentos que conforman la Ración Industrializada, presentadas con la oferta, en caso de requerir cambio, presentar solicitud por escrito ante la supervisión, con mínima 15 días de antelación, indicando las razones para ello y adjuntando los respectivos soportes.

4	Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para los productos de bioseguridad, limpieza, desinfección, empaque, menaje, dotación, en el marco de ejecución del convenio, acorde a lo establecido por el municipio de Envigado.	100%	Fundación alimentarte está comprometido con Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para los productos de bioseguridad, limpieza, desinfección, empaque, menaje, dotación, en el marco de ejecución del convenio,
5	Realizar la preparación de la mercancía (alimentos, equipos, material de empaque, aseo y desinfección), que incluye: compra recepción, almacenamiento, separación y preparación de pedidos y despachos de materia prima e insumos para cada una de las sedes de atención donde operan los programas de seguridad alimentaria y nutricional, dejando para ellos documentos soportes.	100%	Para el mes de diciembre culmino el calendario escolar, se está realizando cierre *de contrato.*
6	Realizar el control de plagas (fumigación) en la bodega de alimentos y en las sedes de atención de los diferentes programas, acorde a los tiempos definidos en los documentos anexo 4. Especificaciones técnicas de operación de la presente contratación.	0%	Se realizó la fumigación de la bodega principal donde opera el PAE del municipio de Envigado en el mes de diciembre y a todas las instituciones educativas en el mes de noviembre.
7	Entregar la Ración para preparar en casa o Ración Industrializada, conforme a la programación de cupos por sede de atención	100%	Para el mes de diciembre culmino el calendario escolar, se está realizando cierre de contrato.

8	En caso de atención de los escolares con Ración Industrializada, presentar la factura correspondiente, especificando el costo por la atención, diferente a la facturación por la operación de Ración Preparada en Sitio y Ración Para Preparar en Casa.	100%	Para el mes de diciembre culmino el calendario escolar, se está realizando cierre de contrato.
9	Realizar la brigada general de aseo a la Bodega Central de alimentos, acorde a los tiempos definidos en el anexo de las especificaciones técnicas.	100%	Se Realizó la brigada general de aseo a la Bodega Central de alimentos
10	Realizar el mantenimiento preventivo a los equipos indicados y en los tiempos definidos en el Programa de mantenimientos	14%	Para el mes de Diciembre de 2021 no se ha presentado solicitudes de mantenimientos preventivos.
11	Efectuar los mantenimientos correctivos que sean requeridos para la infraestructura (piso, paredes, canillas, bajantes, lámparas, etc.) y los equipos que se encuentren en funcionamiento durante la presente contratación	100%	Se realizó manteamientos correctivos de pintura a equipos de frio y correctivo licuadora, cambio de clave en todas las Instituciones educativas.
12	Realizar la compra de menaje, dotación para el personal, insumos de: papelería, botiquín, bioseguridad, material de empaque, aseo y desinfección según la proyección de costos y a las especificaciones técnicas para cada elemento. Cualquier	100%	En el mes de diciembre de 2021 se realizó la compra menaje, vasos, cucharas y estibas para el desarrollo de las actividades en las sedes de atención y bodega.

	cambio en ésta, se deberá concertar previamente con la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Supervisión del Convenio.		
13	Verificar en campo que las listas de entrega de la Ración para Preparar en Casa, esté acorde a la cantidad aprobada por sede de atención y en el caso de escolares, a la inscripción en el módulo de estrategias del SIMAT, en una muestra aleatoria de mínimo el 30% del total de cupos, para cada entrega.	100%	*La modalidad de Ración para preparar en casa (RPC) desde la Secretaria de Educación y la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Secretaría de Salud no ha sido solicitada para entregar a los titulares del derecho del PAE.*
14	Aplicar las encuestas de satisfacción del Programa a los usuarios de la Ración Para Preparar en Casa, en los tiempos y en el formato definido desde la Administración Municipal, en las especificaciones técnicas para la operación, realizando su respectiva tabulación y análisis de resultados.	0%	Se aplicó la evaluación correspondiente a la modalidad de atención en el mes de noviembre.
15	Acompañar a los equipos de trabajo durante la prestación del servicio, a través de visitas de seguimiento por parte de la coordinación del convenio y el personal administrativo de apoyo para la actividad, a razón de una (1) visita por mes a cada sede de atención, hasta visitar la totalidad de ellas en forma mensual.	100%	Para el mes de diciembre culmino el calendario escolar, se está realizando cierre de contrato.

16	Presentar un informe mensual de la operación del Programa al supervisor del Convenio, según parámetros indicados por éste.		Se presenta el informe n°4, el cual refleja la operación y ejecución del convenio de asociación durante el mes de NOVIEMBRE de 2021, entre la fecha de inicio 01/12/2021 al 30/12/2021.
17	Realizar el inventario de menaje y bienes de las sedes de atención y bodega central al finalizar cada vigencia o el convenio, haciendo entrega de los archivos digitales correspondientes a la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional, verificando contra inventarios de Control Administrativo y de Equipos de la Dirección de Bienes.	0%	Se Realiza el inventario de menaje y bienes de las sedes de atención y bodega central al finalizar cada vigencia o el convenio, haciendo entrega de los archivos digitales correspondientes a la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional. *El inventario de Las materias primas de alimentos queda en cero (0)*
18	Acompañar a la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el seguimiento presupuestal, reporte de informes y pagos a proveedores de los contratos asociados a los programas objeto de este Convenio; a través de los aplicativos destinados para ello.	100%	Se realiza acompañamiento a la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el seguimiento presupuestal, reporte de informes y pagos a proveedores de los contratos asociados a los programas objeto de este Convenio; a través de los aplicativos destinados para ello.
19	Archivar toda la documentación generada en el desarrollo de los contratos de la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional, implementando la normatividad nacional, el	100%	*Con el acompañamiento de la Auxiliar administrativa y la Técnica en gestión documental y calidad se realiza la respectiva gestión de archivo de la documentación generada en el desarrollo de los contratos que está ejecutando la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional.*

	sistema de gestión de calidad y la tabla de retención documental del municipio.		
20	Realizar una vez al mes el inventario físico de todos los insumos existentes en bodega (alimentos, limpieza y desinfección, material de empaque), dejando los registros en los formatos correspondientes.	100%	Se realizó un inventario físico de los productos misceláneos, granos, aseo y desinfección existentes en bodega.
21	Ejecutar todas las acciones del Protocolo de bioseguridad de la empresa en cada sede de atención y bodega para prevenir y minimizar el contagio por covid-19, en consonancia y prevalencia del Protocolo establecido por el Municipio de Envigado.	100%	*El personal que está operando el convenio de asociación entre Fundación Alimentarte y municipio de Envigado aplica el protocolo de bioseguridad*
22	Brindar apoyo a la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional o a la Secretaría de Salud, en el marco de la ejecución de sus programas, con acciones de logística al alcance del personal que ejecuta el Convenio	100%	*Con el apoyo de siete auxiliares de bodega que tiene el convenio de asociación se prestó el servicio de logística en el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar (PAE), se tiene a disposición el servicio cuando sea requerido por la Secretaría de Salud.*

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	
	No		

PERSONA NATURAL			PERSONA JURIDICA[4]	SI	NO
Planilla número		52924390	Certificado de Representante Legal	X	
Período de Cotización		Noviembre			
Fecha de pago		07/12/2021	Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización		155.871.743			
Salud		19.456.400	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión		24.122.800	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	01	2.336.000	Período de Cotización	Nov 2021	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		Fundación Alimentarte	Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	Ver planilla anexa	

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$ 69.337.296
2	Glosa[5](+)(-)	$3.363.930
Valor Total a Pagar		$69.337.296

2.5.1 Justificación: el valor no ejecutado se da porque la sumatoria de todas las actividades realizadas en el contrato incluyendo los aportes del convenio $2.032.173.751 de los cuales los aportes de la fundación Alimentarte entregaron $217.732.902 ejecutado en un 100% y de las actividades en el convenio equivalen a $1.814.440.849 y su cumplimiento fue de $1.811.077.289 cuyo equivalente fue del 99.05% quedando sin ejecución $3.363.930 de los cuales se reintegraran al presupuesto Municipal de Envigado.

2.5.2 Descripción de pagos:

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio		**$1.814.440.849**	---	---
Pago acta 1	**FU1382**	$276.688.712	15%	01/10/2021
Pago acta 2 Y 3	**FU1388 - FU1387**	$536.553.971 $27.280.641	31%	01/10/2021
Pago acta 4	**FU1393**	$310,534,006	17%	01/11/2021
Pago acta 5	**FU1404**	$69.898.409	32%	07/12/2021
Pago acta 6	**FU1403**	$156.360.524		07/12/2021
Pago acta 7	**FU1402**	$364.423.360		07/12/2021
Pago acta 8 Y FINAL	**FU1400**	$69.337.296	4 %	10/12/2021
Valor total actas de pago		$1.741.739.623	99.0%	
Valor por ejecutar del contrato/convenio		$3.363.930	0.5%	

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
03		Hasta el 30 de diciembre de 2021	Adición (valor)	298.958.156
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	298.958.156
			Prórroga (tiempo)	NA
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	NA

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos:

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro

FIRMAN

Gloria Florez Cardona
Cargo: Directora Técnica
Secretaria de Salud
Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Diana Maria Puerta Muñoz
Cargo: Profesional Universitaria
Secretaria de educación

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.